

María Dolores Sáez Meseguer y otros CB	E30505184	000016640
María Jesús Sánchez Cerezo y otro CB	E30161822	000013527
Martínez López M ^a Ángeles	22902518S	159900181
Martínez Planes José	22935435L	030101512
Martínez Sáez José Luis	22913520T	000002395
Martins Fernández Manuel	22990436G	709700037
Momber Playa SL	B30571269	159900188
Muñoz Amador Sebastián	52770573V	020001245
Navarro Ballester Pedro Manuel	74355610Z	000009864
Navas Navas Vicente	36550942D	000008468
Nennot Victor	00303703B	689700005
Nicolás Collado Ana María	53425290Q	020101672
Norberta Martínez Martínez y otro CB	E30293724	709400005
Ocio Zeus SL	B30459168	709700011
Ojeda Valcárcel Ramón Carlos	01284626F	689700003
Olmos Alonso José Ignacio	74359051M	000016513
Palazón Martínez Jesús	22952847C	000002801
Parraga Fernández Enrique	22984477W	039801163
Pérez Fernández Valentín	22870766A	000008663
Pérez Gil José	22447142Q	159900221
Pizzería Ana CB	E30594857	150100339
Promociones Guiamar SL	B30054290	159800259
Promociones Vidimo SL	B30385744	000016729
Proyectos y Construcciones GP SL	B30562375	709800007
Puerto Pérez José Manuel	71494815M	150000319
Reyes Cascales José	22421232G	709800042
Rosolga SL	B30699037	1595A0271
Ruiz Pérez María Nieves	00243792S	700100034
Sáez Martínez Hilario	22854640T	000003389
Sánchez Benítez Manuel	22843686V	000004172
Sánchez García José	74424517J	000010028
Sánchez Gómez M ^a Ángeles	26483908Y	000020036
Santa Rita 1381 SL	B53150900	020001729
Sanz Fernández Isabel	00305574L	689800004
Schmidt Carmen Laura	X0938372H	709800005
Secymel SL	B03484722	709400009
Serrano Álvarez María Carmen	27462233A	159800255
Sharon Stone Jane	00476973E	689600002
Taurina del Mar Menor SL	B73037855	150000226
Torre San Luis SL	B30459697	000016665
Torrecillas Arres Juan José	22987740E	030001661
Triviño Cortes Antonio	27462790P	709900023
Vacas Molleja Carmen	50953754Z	709800081
Valle Cantero Francisco Del	02863427L	159800218
Villena Nicolás José Manuel	74356723T	000015095
Zapata Alcaraz Francisco	22951909W	689800006

Torre Pacheco

14634 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación Número 1 correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur N.º 1, de Roldán.

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 19 de diciembre de 2003, se ha dictado Decreto de aprobación

definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación Núm. 1, correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur N.º1, de Roldán, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don José Gómez Sánchez, y promovido por Francisco García García y otros.

Contra el presente acuerdo, que es firme en vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contado a partir de la recepción de esta notificación (arts. 46.1 y 10.j) de la Ley núm. 29/1998, de 13 de julio.

No obstante, también puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contando a partir de la recepción de la presente, ante la Alcaldía (arts.116 y 117 de la Ley núm.4/1999, en relación con el artículo 52.1 de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril, en la nueva redacción dada por la Ley núm. 11/1999, de 21 de abril).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.4 de la Ley núm. 1/2002, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 19 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Yecla

14633 Solicitud de licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Suelo No Urbanizable

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción, de una vivienda unifamiliar aislada en Suelo No Urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 69/2003 Juan Miguel Ortuño Sáiz y M.^a Elena Muñoz García. Vivienda unifamiliar aislada en Paraje «La Arboleda».

Yecla, a 17 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez